

RESOLUCIÓN : 276
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA
"SUMINISTRO DE MATERIALES DE
ENSEÑANZA Y DIDÁCTICOS"
FECHA : 30 JUN 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
4. El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
5. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
6. El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4-85/2023, de fecha 27 de junio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

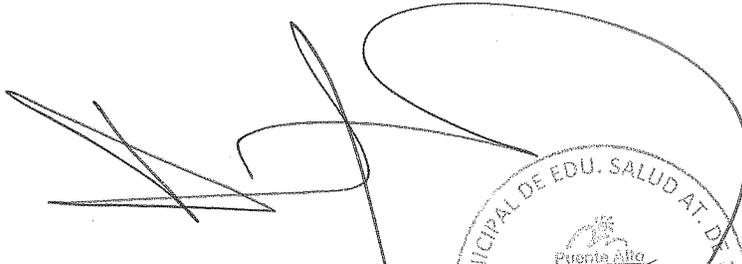
1. Que, se necesita la contratación del suministro de materiales de enseñanza y didácticos.
2. Que, se debe realizar el llamado a una Licitación Pública, para el suministro de materiales de enseñanza y didácticos.
3. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

RESUELVO:

1. **LLÁMASE**, a Propuesta Pública para el "Suministro de Materiales de Enseñanza y Didácticos"
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación para el "Suministro de Materiales de Enseñanza y Didácticos"
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - Profesional a cargo del Desarrollo Profesional Docente; Dirección de Educación; o quien lo(a) subrogue.
 - Profesional de Apoyo; Dirección de Educación; o quien lo(a) subrogue.
 - Sub-Directora Administrativa; Dirección de Atención de Menores; o quien lo(a) subrogue.
 - Financiera(o) del Área; Dirección de Finanzas; o quien lo(a) subrogue.

4. **DESÍGNESE**, al Departamento de Abastecimiento como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente contratación ascendente a un monto total estimado de \$357.000.000- impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", de la cuenta N°2204002.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


PAOLA DANIELA TORRES FAINI
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO




DBL/LBV/GCM/jms

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- Archivo